Sesión 102a.

Día 7 de noviembre de 1927.-

Vocal Ing. Dn Manuel Gallardo. Ausente con aviso.

En Buenos-Aires a las diez y seis horas y diez minutos del día siete del mes de noviembre del año mil novecientos veintesiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

13.772 10°/927 - Modificar la resolución de septiembre 24 ppdo fs 139 del exp- en cuanto se refiere a la entrega de las llaves del sótano de la finca calle Godoy Cruz nº 2939/41 (escuela Nº 11 del Consejo Escolar 10°), estableciendo que las mismas quedarán en poder del propietario a los fines de ejecutar arreglos que tiene proyectados en dicho sótano hasta el 31 de mayo del año próximo, fecha en que se obliga

a depositarlas en la dirección de la escuela.-

10.536. 9/927 Autorizar a la Presidencia para que acuerde excepcionalmente y en la medida propuesta por la Inspección Técnica General, a contar del 1° de marzo próximo, la ampliación de partida que se solicita por el expediente.-

13.340 D/925. 1°.- Notificar a las propietarias de la finca de que trata el exp., que si se hallaran dispuestas a reducir a la suma de $ 45.000 m/n el precio de venta de la misma, el Consejo sometería a la consideración del Poder Ejecutivo la operación de compra.- En caso contrario, el Consejo dará por terminado el asunto, no oyendo ninguna nueva propuesta.-

2°.- Disponer que, si en el término de veinte días a contar de la fecha, las propietarias no prestaran la conformidad a que se refiere el artículo anterior, se pase el expediente a la Dirección General de Arquitectura para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° de la resolución de fecha 20 de septiembre ppdo.-

18.099. B/927 Aceptar la transferencia de crédito a favor del Banco de la Nación Argentina hecha por la casa L. J. Rosso en su carácter de impresora de "El Monitor de la Educación Común", hasta cubrir la suma de tres mil ciento cuarenta y siete pesos con setenta y ocho

centavos ($ 3.147.78) m/n, debiendo previamente la expresada casa extender su conformidad en las actuaciones.-

9065 I/927 Ordenar el archivo del expediente, prévia reposición.-

11.305 F/927 Autorizar a la Presidencia para que acuerde excepcionalmente y en la medida propuesta por la Inspección Técnica General, a contar del 1° de marzo próximo,- la ampliación de partida que se solicita por el expediente.-

17.312 D/927 1°.- Aprobar, por haberse efectuado en debida forma, la licitación pública que tuvo lugar el 19 de septiembre último, para la contratación de las obras de reparación de los edificios escolares fiscales calles Juncal N° 690 y Peña N° 2670 cuyos edificios integran el Grupo 3ro. del plan general de reparaciones de locales escolares de la Capital aprobado por resolución de fecha 16 de agosto ppdo (exp. 14.231- D/927).-

2°.- No tomar en consideración la propuesta del señor Mauricio Milanesi por no ajustarse a lo establecido en los artículos 3° y 6° de las bases de licitaciones.-

3°.- Aceptar para la ejecución de los trabajos la propuesta de don Fernando Vannelli, por importe de $ 47.845.70 m/n por ser la más baja de las diez presentadas en forma y

resultar asimismo inferior en $ 4.802.40 m/n al presupuesto oficial aprobado para las obras.-

4º- Acordar, en la forma de práctica, un 10% del importe de dicha propuesta, para obras imprevistas.-

5º- Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto para el año próximo.-

20.455. C/927 Establecer que los servicios prestados por el señor Jacinto Díaz, como Secretario de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, son de carácter docente y privilegiados.-

19306. 5º/927 Anotar en la foja de servicios de la maestra de la escuela Nº 18 del C. E. 5º, Srta Ida L. Rosboli, la circunstancia de haber obtenido el premio "Elisa Gorostiaga de Aguiar", consistente en una medalla de oro, otorgada por la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres, por el trabajo en verso "Díptico Lírico", presentado a concurso con motivo de la 19a fiesta del libro.-

19099 C/927 Conceder a la Compañía de Tranvías Anglo Argentina, la autorización que solicita para efectuar el cambio del bulón del frente del edificio escolar de la calle Santa Fe 1508 y 1510 (escuela Nº 3 del C. E. 1º), siempre que acepte las siguientes condiciones:

(a)- La Compañía citada deberá dejar el frente del edificio en perfecto esta

do.-
(b).- Las instalaciones deberán hacerse en forma que evite toda clase de ruidos y vibraciones que puedan perjudicar al edificio o molestar o distraer a los alumnos.-
(c).- El Consejo se reserva el derecho de ordenar el retiro de las instalaciones cuando lo creyera conveniente a sus intereses, sin ulteriores responsabilidades.-

3037 M/924. Archivar el expediente.-

14.739. E/925. 1°.- Devolver a la firma Antonio De Toffoli, el depósito de garantía de $ 233.00, correspondiente a la provisión de que trata el expediente, de acuerdo con lo informado por Asesoría Letrada.-
2°.- Llamar la atención de la Dirección Administrativa por no haber observado oportunamente que en esta provisión se omitió la firma del contrato respectivo con don Antonio De Toffoli, como lo establece el pliego de condiciones aprobado por el H. Consejo, y que no obstante ello certificó y pagó el valor de los artículos adjudicados a dicha firma.-

16.740 M/927 1°.- Notificar al denunciante don Osvaldo J. Marcone que para tomar en cuenta su presentación debe indicar el nombre del dueño de la casa Humberto I° Nos 430 al 450.-
2°.- Solicitar de la Municipalidad

el nombre o nombres de la persona o personas que abonaron los servicios de luz y limpieza por dicha casa durante los últimos veintitrés años.-
3°- Averiguar en el Registro de la Propiedad, una vez que se obtengan los nombres pedidos, si alguno de ellos es el verdadero dueño y en el Registro Civil si consta el acta de su fallecimiento.-

Sección Provincias.-

15.560 S/927 Confirmar en su cargo de directora de la escuela N° 158 de la provincia de San Luis, a la Sra Hipólita Daza de Catica.-

10.672 S/927 Volver el expediente a Inspección General de Provincias para que informe teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión Didáctica.-

1.9.117. S/927 No aceptar el ofrecimiento de la Sra. Francisca D. de Pardo de dar enseñanza gratuita de canto a los alumnos de la escuela nacional N° 224 de Santa Fe, ni acceder al pedido formulado por la misma, de colocar un piano de su propiedad en el local de la escuela y dar lecciones particulares en él.

2531 B/922 1°- Aceptar y agradecer al Sr Marcos Repetto la donación que ofrece de un terreno de 40 x 35 mts ubicado en la Estación "Moctezuma" (F. C. P. B. A), partido de Carlos Casares, provincia de Buenos Aires, en el que se

construyó el edificio propio en que funciona la escuela N° 150 de la citada provincia.-

2°- Pasar el expediente al Escribano del Consejo Dr Ramón V. Leijano para que formalice la escritura respectiva, como es de práctica.-

15.561 L/927 Confirmar en sus puestos al siguiente personal interino de las escuelas nacionales de la provincia de La Rioja:

Leonor Peñaloza, directora de la escuela N° 180.-

Humberto Pereyra, director de la escuela N° 165.-

Amadeo M. Varas, ayudante de la escuela N° 110.-

19607 S/927 1°- Aceptar y agradecer al Sr. Carmelo V. Vidal, el ofrecimiento de donación que hace de una hectarea de terreno ubicada en "El Aibe", Dpto La Banda, Santiago del Estero, con destino a la construcción del edificio para la escuela N° 314.

2°- Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional respectiva, para que reduzca a escritura pública la fracción de terreno donado.-

22.103 C/925.- Aprobar el contrato de locación celebrado por la casa de propiedad de don José Picotto en que funciona la escuela nacional N° 102 de Ticino (Córdoba), - el que se encuentra extendido en debida forma

y establece un alquiler de $ 50 m/n. mensuales pagaderos a partir desde el 1º de enero del corriente año, término de cinco años y demás condiciones de práctica.-

19.611 8/1927 1º- Aceptar y agradecer a la Sra Ramona F. de Echegaray la donación de una hectárea de terreno ubicada en "La Florida", Dpto Robles, provincia de Santiago del Estero y 20.000 ladrillos para la construcción del edificio de la escuela Nº 116 de esa provincia.
2º- Aceptar y agradecer, igualmente, a los señores Saile Echegaray y Jorge y Ernesto Palacio, la donación de 10.000 y 5.000 ladrillos, respectivamente, para la construcción del edificio de la citada escuela.-
3º.- Autorizar al Inspector Seccional respectivo para que en uso del poder que se le tiene conferido reduzca a escritura pública en nombre del Consejo, la hectárea de terreno donado.-
4º. Volver el expediente a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para que dé cumplimiento a lo resuelto por el H. Consejo con fecha 10 de septiembre de 1926.-

19.833 16/1927 1º- Aceptar y agradecer a la Sociedad Hijos de Elías Villanueva la donación de 2 hectáreas de terreno en la Colonia 3 de Mayo, departamento de Lavalle, Pcia de Mendoza, para

la construcción del edificio propio de la escuela Nº 93 de la expresada provincia.—

2º— Autorizar al Inspector Seccional para que formalice la escritura correspondiente como es de práctica.—

8081 C/921. — Aprobar el contrato de locación celebrado por una casa que el Señor José María Bringas ofrece construir expresamente con destino a la escuela nacional Nº 30 de "Chuchiras" (Córdoba),— el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de $ 100 m/n mensuales pagadero a partir desde la fecha de ocupación de la finca, término de cinco años renovable por acuerdo de ambas parte y demás condiciones de práctica.—

14.765 — B/927 — Autorizar a la Inspector Seccional de Buenos Aires a celebrar contrato de locación por la casa ocupada por la escuela nacional Nº 67 de Cascallares, mediante un alquiler de $ 60 m/n mensuales pagadero a partir desde el 1º de enero del corriente año y demás condiciones de práctica.—

15.426 I/927 — Aprobar los cuatro contratos de locación de casas elevados por la Inspección General de Provincias para el funcionamiento de las escuelas nacionales Nos 132 de Catamarca; 253 de Corrientes, 27 de Mendoza,

y 242 de Santa Fe; los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos consignados en la planilla de f. 1 del exp.—

Sección Territorios.—

21.004 I/926. Ascender a segunda categoría, dado la carestía de la vida en el lugar donde presta servicios, y con antigüedad al 4 de abril ppdo, a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 24 de Chubut, Sra Blanca O. Zubiria de Terasoso.—

17.537 C/927 1°.— Reconocer el gasto de $ 110 m/n efectuado en el corriente año por el director de la escuela n° 19 del Chaco en la construcción de un tabique divisorio en el salón de clases, y disponer el correspondiente reintegro con la imputación indicada por Dirección Administrativa a f. 4 vuelta del exp.—

2°.— Hacer saber al director de la referida escuela que en lo sucesivo deberá abstenerse de efectuar gasto alguno por cuenta del Consejo, sin la previa autorización superior.—

15.217 I/927 1°.— Nombrar directora interina de la escuela n° 69 de Chacras de Victorica (Pampa), a la maestra de 2da categoría de la n° 54 del mismo territorio, Sra Isolina Romero Núñez de Grimaldi, con antigüedad al 25 de agosto ppdo fecha en que tomó posesión del puesto.—

2°.- Nombrar director de la escuela Nº 71 de Tres Chorros (Neuquén), al maestro de tercera categoría de la escuela Nº 12 del mismo territorio Sr. Sergio B. Pérez, con antigüedad del 27 de agosto ppdo, fecha en que tomó posesión del puesto.-

3°.- Nombrar director de la escuela Nº 190 de La Elina (Pampa, al maestro de tercera categoría de la Nº 154 del mismo territorio, Sr. Marcos Salvador Puesto, con antigüedad al 22 de agosto ppdo fecha en que tomó posesión del puesto.-

16.750 P/927 Confirmar en la tercera categoría, a la maestra de 4a. de la escuela Nº. 45 de Pampa, Sra Laura Pardo de Mendoza, por haber llenado los requisitos reglamentarios.-

20.296. C/926 Mantener la resolución (de) fechada el 4 de febrero fs 9 del exp. por los fundamentos que expresa el dictámen de la Asesoría Letrada de fecha 11 de octubre ppdo fs 36 v. del exp..

Sección Capital.-

11.238 E/925. 1°- Aprobar, - con exclusión de las sillas plegadizas cuya compra se ha dispuesto por separado, - la relación que obra en el exp. de los muebles, artículo de ropería, elementos para los consultorios médicos, vajilla, utensilios de cocina, etc necesarios para completar la dotación de las escuelas de niños dé-

bles; a cuyo material en conjunto se le presupone un costo total aproximado de $ 65.813.96 m/n.-

2º.- Autorizar la compra del referido material, disponiendo para el efecto el llamado a licitación pública por el término de ley.-

3º.- Aprobar para dicha licitación el pliego de condiciones propuesto por la Dirección Administrativa, con el agregado de la cláusula sobre admisión de innovaciones en los modelos de muebles a la cual se hace referencia en el texto del dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.- La Presidencia autorizará la impresión del mencionado pliego en el número de ejemplares necesarios.-

4º.- Imputar el gasto de la compra del material al Item 3- partida 35 del Presupuesto Vigente, cuyo refuerzo de conformidad al artículo 7º de la Ley nº 11.333, ha sido ya dispuesto en la medida indispensable.-

19.311 D/927 Volver el asunto a la Oficina Judicial a los fines determinados por el Consejo en 28 de octubre último en el exp. 13.026 - 10/927 - y previa notificación del interesado, archivar el expediente.-

20.832 D/927 Nombrar Escribiente de la Dirección Administrativa (Contaduría), con la asignación mensual de $ 210.00 m/n

al Señor Jacinto Di Benedetto, en reemplazo de don Angel Di Benedetto que falleció.—

19.132 17/927 1°.- Autorizar la colocación de un retrato del ex-director Sr. Emilio A. Rossi y de una placa alusiva en el salón de trabajo manual de la escuela N° 15 del Consejo Escolar 17°.—
2°.- No autorizar la subscripción que, para costear los gastos que demande el mencionado homenaje, proyecta el Sr. Luis L. de los Santos, por oponerse a ello en forma terminante las disposiciones en vigor.—

Secciones Capital y Provincias.—

19.176 18/927 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta. María Luisa Di Bono, como maestra de tercera categoría de la escuela auxiliar N° 13 del Consejo Escolar 18°.—
2°.- Hacer constar que la Srta. Di Bono, conservará el número de puntos que poseía, a los efectos de su inclusión en terna, cuando desaparezcan las causas que han impedido tome posesión del nuevo cargo.—
3°.- Ubicar en forma definitiva, en la escuela N° 63 de Buenos Aires y en lugar de la Srta. Isabel Susana Castro que falleció, a la Srta. Amelia Poggi Cañas, nombrada para la 46 de la misma provincia.—

Sección Capital.—

20.833. I/927 Aceptar la renuncia presentada por el Escribiente de la Inspección Médi-

ca Escolar, don Leopoldo Izaurralde y nombrar en su reemplazo al señor Tolstoi Bogarín.–

Sobre raspado a fs 48 línea 30 "tomar", vale.–

Entre paréntesis a fs 54 renglón 20 "[illegible]" No vale.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y veinte minutos.–

E. M. Mosca

[illegible signature]